



La Floresta, 28 de diciembre de 2023.

**GOBIERNO MUNICIPAL LA FLORESTA**

**RESOLUCIÓN No. 440/2023**

**ACTA N° 034/2023**

**VISTO:** Que se considera necesario ejecutar el proyecto Costeando Ideas con los fondos recibidos por Secretaría General según expediente 2023-81-1010-02021

**CONSIDERANDO:**

- 1- Que el proveedor seleccionado se encuentra al día en DGI, BPS y tiene RUPE activo,
- 2- que habiendo sido tratado en este Gobierno Municipal en sesión ordinaria Número 034/2023 de fecha 28 de diciembre de 2023, se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

**ATENCIÓN:** a lo precedentemente expuesto,

**EL GOBIERNO MUNICIPAL LA FLORESTA RESUELVE:**

- 1- Autorizar el gasto de hasta \$ 34.160 IVA incluido (Pesos uruguayos treinta y cuatro mil ciento sesenta) a la empresa FRETUS SRL RUT: 020545430016, por concepto de compra de 50 m<sup>3</sup> de tosca para el proyecto "Skate Park" de Guazuvirá.
- 2- Autorizar el gasto de hasta \$243.512 IVA incluido (Pesos uruguayos Docientos cuarenta y tres mil quinientos doce) a la empresa NEBLIR SA, RUT: 211458970016, por concepto de compra de hormigón para el proyecto "Skate Park" de Guazuvirá.
- 3- Autorizar el gasto de hasta \$73.328 IVA incluido (Pesos uruguayos setenta y tres mil trescientos veintiocho) a la empresa LIDO AZUL LTDA, RUT: 090267670015, por concepto de compra de 50 Tablas de encofrado, 272 m<sup>2</sup> de malla de piso de 4,2, 2 kg de clavos de 2 pulgadas y portland para el proyecto "Skate Park" de Guazuvirá.
- 4- Por la secretaría del Municipio incorpórese al registro de resoluciones.
- 5- Cumplido, comuníquese a la Secretaría de Descentralización y Participación y demás oficinas que correspondan.

  
Nancy Poli  
Alcaldesa  
Municipio La Floresta

  
Julio Pérez  
Concejal  
Municipio La Floresta

  
Estrella Biselli  
Concejala  
Municipio La Floresta